



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2013.

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos, Regular**, dedicación Simple, en la asignatura **Didáctica General**, de la carrera Lic. en Ciencias de la Educación, de la sede Comodoro Rivadavia, efectuado por Resolución CDFHCS N° 380/2012, según consta en el Expte. Cudap: EXP_FHCS-SJB: 0000023/2013 y;

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las diversas instancias previstas en la Ordenanza CS N° 138 del Reglamento de Concursos Docentes para Auxiliares de la Docencia y se encuentran cumplidos los plazos de rigor;

Que se ha inscripto un (1) postulante para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos;

Que habiéndose sustanciado el respectivo concurso, conforme lo establece la reglamentación vigente, el dictamen fs 13/16 del Jurado que actuó en el mismo, propone la designación de la **Lic. Josefa Antonia Belcastro**, como Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, dedicación Simple, en la asignatura Didáctica General de la carrera Lic. en Ciencias de la Educación, de la sede Comodoro Rivadavia;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la sesión del Consejo Directivo, de los días 18 y 19 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE

Art. 1) Designar a la **Lic. Josefa Antonia Belcastro**, (D.N.I. N° 20.237.807) como Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, de la asignatura **Didáctica General**, de la carrera de Lic. en Ciencias de la Educación, sede Comodoro Rivadavia, a partir del 19/03/2013 y por el plazo que establece el artículo 2°.5 de la Ordenanza CS N° 138/2010.

Art. 2°) Otorgar dedicación Simple en el cargo de referencia hasta tanto en la Facultad se acuerden criterios académicos que se correspondan con pautas de evaluación universitaria.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 02/2013

eb
mmg

Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB

Lic. CLAUDIA COICAUD
Decana
FHCS
UNPSJB

cedop.034/13